

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2016, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria por el sistema de turno libre en el plazo establecido por la Resolución de 29 de septiembre de 2016, por la que se modifica la Resolución de 29 de abril de 2016.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 2 plazas, por el sistema de turno libre, en la Escala de Gestión Universitaria, de la Universidad de Cádiz, convocada por Resolución de 29 de abril de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio).

A la vista del nuevo plazo de presentación de solicitudes establecido por la Resolución de 29 de septiembre de 2016 y vistas las nuevas solicitudes recibidas.

En uso de las competencias que están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he resuelto:

Primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 29 de septiembre de 2016.

Segundo. A la lista provisional mencionada en el punto anterior hay que añadir el listado de admitidos correspondiente al primer plazo de presentación de solicitudes disponible en la página Web de la Universidad de Cádiz: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/pas/oposiciones>.

Tercero. La nueva relación de aspirantes se publica en el Anexo I de esta Resolución, asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección de Internet antes mencionada.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de septiembre, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a la Resolución de 29 de septiembre de 2016, por la que se modifica el proceso selectivo para cubrir por el sistema de turno libre y concurso-oposición para el ingreso en la escala de Gestión Universitaria, los aspirantes excluidos, en el listado mencionado en el punto primero, dispondrán de un plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Mgfco., o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 28 de octubre de 2016.- El Rector, P.D. (Res. de 20.4), el Gerente, Alberto Tejero Navarro.

ANEXO I

ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	Minusvalía
FERNÁNDEZ CALVO, EVARISTO	
FLORES CALVO, BARBARA	
GALLEGO GAMO, AGUSTÍN	
HERRAIZ BUSTO, BELÉN	
MAÑA PÉREZ, MARÍA DEL ROCÍO	
REYES CURROS, ROCÍO	
SÁEZ DURÁN, ALMUDENA	

EXCLUIDOS

Apellidos, Nombre	Causas de Exclusión
No hay excluidos	